

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA: AUTOMOTORES DE LA COSTA AUTOCOSTA S.A., CELEBRADA
EL 15 DE ABRIL DEL 2.015**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de abril del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Los Ríos No. 900 y Hualtaco, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada: **AUTOMOTORES DE LA COSTA AUTOCOSTA S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas señores: **MARCO ANTONIO JIMENEZ GOMEZ** propietario de 440 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y **ROSARIO DEL CARMEN GUAMAN MUÑOZ**, propietaria de 360 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una los mismos que representan un capital de \$800,00 dólares.

Preside la sesión la Sra. **ROSARIO DEL CARMEN GUAMAN MUÑOZ** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Sr. **MARCO ANTONIO JIMENEZ GOMEZ**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO.- Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio económico: **2014**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las cifras que se consignan en los Estados Financieros del Ejercicio económico: 2014. Además esta Junta aprueba de manera unánime las cifras que se consignan en los Estados Financieros por el referido periodo, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), respectivamente.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de reposo para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaría que certifica.

En una fiel copia de su original.



En Marco Antonio Jiménez Gómez
Secretario de la Junta
Accionista